



**Resolución Legislativa N.º 060-SG-CMSMB-2022.
San Miguel de Los Bancos, 05 de agosto 2022.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240, 264 núm. 1,2, de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7, 57 literal a) x), y 60 literales a) y b), Art. 481 del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización. Garantizando además lo previsto en los artículos 98, 99, 100, del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

Resolver: Declarar bien Mostrenco los Lotes de terreno que forman un solo cuerpo No CUATRO (04) y No CINCO (05), manzana: SESENTA Y DÓS (62); de clave catastral 2-2-62-4, ubicado entre las calles Lluvia de Oro y Los Colibríes, barrio El Progreso de la parroquia Mindo, jurisdicción del cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de los Bancos.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE
LOS BANCOS**

Que, el artículo 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: *"Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos."*

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.** - San Miguel de los Bancos, 05
de agosto del año 2022, las 11H20.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria No
024-SG-CMSMB-2022, del día viernes 05 de agosto del año 2022, en el **Séptimo
punto** del orden del día, el Concejo Municipal RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Declarar bien Mostrenco los Lotes de terreno que forman un solo cuerpo No CUATRO (04) y No CINCO (05), manzana: SESENTA Y DOS (62); de clave catastral 2-2-62-4, ubicado entre las calles Lluvia de Oro y Los Colibríes, barrio El Progreso de la parroquia Mindo, jurisdicción del cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de los Bancos.


Lic. Carmen Ortega

SECRETARIA GENERAL (E)



SANCIÓN EJECUTIVA

ALCALDÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos a los 05 de agosto del año 2022, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente resolución, está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República del Ecuador, SANCIONO, favorablemente la presente **“Resolución Legislativa No 060-SG-CMSMB-2022”** y, ordeno su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, 05 de agosto del año 2022, a las 11H45- **EJECÚTESE.**

Tlga. Blanca Arias
**ALCALDESA (E) DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 060-SG-CMSMB-2022, Tlga. Blanca Arias, Alcaldesa (E) del Cantón San Miguel de los Bancos, 05 de agosto del año 2022, a las 11H50.- **LO CERTIFICO.** -

Lic. Carmen Ortega
SECRETARIA GENERAL (E)